



RESOLUCIÓN N° 550

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-1-

Asunción, 31 de agosto del 2022.

VISTA:

La Nota DGP N° 657/22 de fecha 25 de agosto de 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; las Actas N° 01/22 y N° 02/22, de la Comisión de Selección para Pasantías con Ayuda Económica; el Informe Final de fecha 01 de agosto de 2022, de la Comisión de Selección para Pasantías con Ayuda Económica; el Dictamen N° 701/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 657/22 de fecha 25 de agosto de 2022, la Dirección de Gestión de Personas remite el informe final de la Comisión de Selección para Pasantía con Ayuda Económica, y las actas generadas durante el proceso, a fin proceder al cierre del llamado a Concurso Méritos para Pasantías con Ayuda Económica del SENAVE para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución SENAVE N° 071/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, el SENAVE, a través de los miembros que conforman el Comité de Becas y Capacitación, puede realizar llamado a Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica.

Que, por Acta N° 01/22, la Comisión de Selección para Pasantía con Ayuda Económica, teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por las distintas dependencias del SENAVE de contar con nuevas incorporaciones de pasantes, y la disponibilidad presupuestaria existente para atender a dicha necesidad, dispuso la realización del llamado a Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica, para 20 (Veinte) vacancias.

Que, la Comisión de Selección para Pasantía con Ayuda Económica, ha revisado y analizado las documentaciones presentadas por los postulantes, siendo posteriormente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ...550....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-2-

a ello, publicada la lista de admitidos y la convocatoria para la prueba escrita de los conocimientos generales para la fecha 01 de julio de 2022.

Que, la Comisión de Selección, valida los puntajes obtenidos por los postulantes en las diferentes etapas del proceso, y autoriza la publicación del listado en la página web institucional en fecha 28 de julio de 2022.

Que, el listado de puntajes obtenidos fue publicado en la página web de la institución por el plazo reglamentado, durante este periodo se presentaron solicitudes de revisión en relación al llamado a concurso.

Que, según Acta N° 02/22, la Comisión de Selección para Pasantía con Ayuda Económica eleva el listado de postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, solicitando proseguir con los tramites de rigor, para la emisión de la resolución que concluya el llamado y adjudique de acuerdo al listado final que obra en Acta. Asimismo, menciona que, dada las renunciaciones y rescisiones de contratos de pasantes en el SENAVE en el presente año, y la disponibilidad presupuestaria existente, se amplió cuatro vacancias más, completando el total de 24 (veinticuatro).

Que, la Resolución SENAVE N° 071/22, en el Inc. g), Artículo 6°, establece que una vez finalizado el plazo de la publicación de la lista final, el Comité de Selección elevará un informe a la Máxima Autoridad y solicitará la emisión de una resolución que adjudique el concurso a los postulantes, según el mérito, hasta cubrir todas las vacancias de pasantía, autorice el Pago de la Ayuda Económica y concluya el llamado a concurso.

Que, la Comisión de Selección, eleva a la Presidencia del SENAVE, el informe final en donde se expone el resumen de los procesos llevados adelante en el presente llamado, junto con los resultados y las documentaciones obtenidos en el mismo, individualizándose la nómina final de 24 (veinticuatro) pasantes a ser adjudicados, solicitando y recomendando en su parte conclusiva, lo siguiente: *“...la Comisión de Selección propone que, de producirse una renuncia o rescisión de contrato de pasantes con ayuda económica, puede utilizarse este listado para llenar el cupo renunciantes, de forma a dar oportunidad de postulantes que cumplieron con todas las formalidades para acceder a una pasantía en la institución, siempre que sea dentro del Ejercicio Fiscal. De manera a dar cierre al proceso y adjudicar a los postulantes en los puestos...”*



RESOLUCIÓN N° 550

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-3-

respectivos, se requiere la formalización a través de la emisión de una resolución institucional, aprobando los resultados declarados en la planilla mencionada...” (Sic).

Que, conforme al Reglamento de Pasantías Educativas con Ayuda Económica del SENAVE, se llevaron adelante, todos los procesos pertinentes para la efectividad del presente Concurso de Méritos, dándose cumplimiento a todas sus disposiciones, siendo correspondiente su cierre y adjudicación.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: j) dictar el reglamento interno y el manual operativo; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 989/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 701/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal para que la Máxima Autoridad Institucional, dicte la resolución concluyendo y adjudicando el llamado a Concurso de Méritos para Pasantía con Ayuda Económica en el SENAVE, para el Ejercicio Fiscal 2022.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCLUIR el Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°.- ADJUDICAR el llamado a Concurso de Méritos para Pasantías con Ayuda Económica, a los siguientes:

Ítem	C.I. N°	Apellidos	Nombres	Dependencia de Pasantía
1	5.126.092	BASILUK SALINAS	ESTEBAN MIGUEL	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 550

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-4-

2	4.938.777	GENES OCAMPOS	NATALIA BELÉN	Dirección de Finanzas
3	5.812.808	SOSA SOLIS	JAZMÍN AYELEN	Dirección de Gestión de Personas
4	4.140.300	ESTIGARRIBIA DÍAZ	JUAN CARLOS	Dirección de Oficinas Regionales
5	5.610.893	FLORES CUENCA	DORIS ARACELY	Dirección de Laboratorios
6	4.970.781	GAONA ENCISO	THIAGO ROBERTO	Secretaría General
7	5.593.412	VERA GONZALEZ	NAILEA NAYELI NICOLE	Dirección de Finanzas
8	4.221.841	BATISTA OVIEDO	FABRIZIO JAVIER	Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica
9	7.702.842	IBARROLA ROA	LARISSA AILÉN	Secretaría de Planificación
10	5.967.072	CANTERO CABAÑAS	MARIA PAZ	Dirección de Gestión de Personas
11	6.284.815	BENEGA COLMAN	LORENZO	Dirección de Gestión de Personas
12	4.982.511	VAZQUEZ	LUJAN	Dirección de Laboratorio
13	5.329.039	FIGUEREDO CASTILLO	MARISOL	Auditoría Interna Institucional
14	6.121.447	CESPEDES PERALTA	ALAN MARCELO	Secretaría General
15	4.657.149	BARRIOS PAEZ	ROSSANA VALERIA	Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas
16	4.955.072	SAMUDIO RIVEROS	IORELLA MARIBETH	Dirección de Contrataciones
17	6.128.339	TOLEDO VILLAGRA	JOHANA ABGAIL	Dirección de Finanzas
18	4.776.564	ARMOA ALVARENGA	SERGIO JOSE	Dirección de Finanzas
19	5.526.651	GONZÁLEZ GALEANO	CRISTEL LUCERO	Dirección de Semillas
20	4.299.289	GIMÉNEZ	MARÍA BELÉN	Dirección de Protección Vegetal
21	1.945.121	LAURO CAZAUTT	HUMBERTO RENÉ	Dirección General de Administración y Finanzas
22	4.895.873	TAMADA OHARA	ERIKA TAMADA	Dirección de Laboratorios
23	4.908.840	BRITEZ AMARILLA	CARLOS HUGO	Dirección Administrativa
24	4.628.006	ORTOLA ROA	ALBERTO SAMUEL	Dirección Administrativa

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato de pasantía, con vigencia desde el **01 de agosto al 31 de diciembre de 2022**, y a proceder al pago de la ayuda económica, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil)**, por pasante.

Artículo 4°.- AUTORIZAR la utilización del listado de méritos del presente concurso, para reemplazar a pasantes en caso de renuncia o rescisión de contrato.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN Nº ...550.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PASANTÍAS CON AYUDA ECONÓMICA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022”.

-5-

Artículo 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/ct/mc



Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



